

CONCÓN, 30 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2430

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 72 de fecha 10 de Enero de 2017, que adjudica la obra "Construcción de Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" a la empresa Inversiones y construcciones Felipe de Paz S.A, Rut 76.263.879-7.
- b) Contrato de fecha 23 de Enero de 2017, suscrito por la Empresa Constructora Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S.A, Rut 76.263.879-7 y la Ilustre Municipalidad de Concón por la obra "Construcción de Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 01 de Febrero de 2017 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Febrero de 2017, por la obra denominada "Construcción de Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción de Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- f) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, El cumplimiento del término de Contrato de la empresa, Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S.A, Rut 76.263.879-7., comunicado por el Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018 para la obra "Construcción de Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón"
- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/JLZ/BPA/bpa.

Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
- 3. Secretaría Municipal.
- 4. Dirección de Control Municipal.
- 5. D.A.F.
- 6. Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7. SECPLAC.
- 8. Archivo Propuesta.
- 9. D.O.M. (Nº 60)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado